

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA ARCHITECTURE & ENGINEERING ESPACIO CIA LTDA.**

En el Cantón Portovelo, Provincia de El Oro, a los veinticinco días del mes de Marzo del año Dos Mil Diez y Siete, a las catorce horas y diez minutos de la mañana, en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Simón Bolívar y Luis Ángel Romero, se reúnen los socios de la **Compañía CONSTRUCTORA ARCHITECTURE & ENGINEERING ESPACIO CIA LTDA.**, con la concurrencia de los socios: 1) MARCO LUIS AGUILAR JARAMILLO con CIEN (100) participaciones sociales, nominativas ordinarias de un Dólar Americano cada una, con derecho a 100 votos; 2) MARCOJAVIER AGUILAR LIMA con TRESCIENTAS (300) participaciones sociales, nominativas ordinarias de un Dólar Americano cada una, con derecho a 300 votos; lo que representa el Cien por Ciento del capital social pagado de la Compañía, el que asciende a la suma de **CUATRO CIENTOS, 00/100 DÓLARES de los Estados Unidos de América, (US \$ 400.00)**, acordando por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa; y, con igual unanimidad aceptan y deciden celebrar esta Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para conocer el siguiente orden del día:

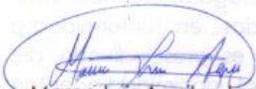
1. Conocer el Informe de Presidente y Gerente General de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016 y su gestión administrativa.
2. Conocer y aprobar los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2016.
3. Clausura.

De acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, queda válidamente reunida teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente. Preside la sesión el señor MARCO LUIS AGUILAR JARAMILLO, en calidad de Presidente de la Compañía y el Señor MARCO JAVIER AGUILAR LIMA que hace las veces de secretario de esta junta.- El Secretario, formula la lista de los asistentes a ésta sesión, la cual queda autorizada con su firma y archivada en el expediente de ésta sesión, el Presidente en vista de que esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver el orden del día.

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios **RESUELVE:**

1. Conocer y aprobar el Informe de Presidente y Gerente General de la Compañía.
 2. La Junta luego de analizar los documentos referidos, aprueba por unanimidad los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
 3. El Presidente de la Junta, da por clausurada la misma.
-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
Una vez realizados todos los puntos del orden del día de la Junta General
Extraordinaria Universal de Socios, el Señor Presidente declara un receso, para
redactar el acta; siendo las quince horas y cinco minutos se reinstala la sesión y se
da lectura a la presente acta, que es aprobada por unanimidad, firmando para
constancia en señal de aceptación y aprobación todos los asistentes.
Portovelo, 25 de marzo del 2017


Marco Luis Aguilar Jaramillo
PRESIDENTE


Marco Javier Aguilar Lima
SECRETARIO-SOCIO

1. Conocer el informe del Presidente y el informe del Secretario y el informe de los Estados Financieros de la Compañía, suscritos por el Presidente y el Secretario.
2. Conocer y aprobar el informe del Comité de Administración.
3. Clausura.

De acuerdo con la facultad concedida por el Art. 338 de la Ley de Compañías, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios queda autorizada para declarar terminado como asuntos del orden del día los que han quedado pendientes en el momento. Preside la sesión el señor MARCO LUIS AGUILAR JARAMILLO, en calidad de Presidente de la Compañía y el señor MARCO JAVIER AGUILAR LIMA hace las veces de secretario de esta junta. El secretario firma la presente acta en esta sesión, la cual queda autorizada por el señor Presidente en la presente sesión. En vista de que esta sesión se encuentra representada por la totalidad del capital social pagado, queda autorizada la Junta General y sus miembros para que proceda a resolver el presente día.

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios RESUELVE:

1. Conocer y aprobar el informe del Presidente y el informe del Secretario y el informe de los Estados Financieros.
2. La Junta luego de aprobar el presente acta, queda autorizada para que proceda a resolver el presente día.
3. El Presidente de la Junta da por concluida la sesión.